

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DG 25 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 01 8000 111210 - servicios@nps.gov.co
 Minitic Concesión de Correo

472



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 969520

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCAJAL EN AZÚCAR, ESPECIALIZADOS
 Dirección: Calle 11 #5-49 Centro, CÚCUTA
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540006000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: BLANCO PARRA BRIGIDO
 Dirección: C 8CN 2 80 MZ 13 LO 18 UR EL BOSQU
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540001558

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

La Resolución de Liquidación Oficial No969520 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada a de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) BLANCO PARRA BRIGIDO, propietario (s) del Predio con registro 504060018000 ubicado en C 8CN 2 80 MZ 13 LO 18 UR EL BOSQU del Municipio de San José de Cúcuta, le debe de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos sesenta y ocho mil cien PESOS (\$368,100.00) el Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 30:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del 2010.

En dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) BLANCO PARRA BRIGIDO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010504060018000 por la suma de: Trescientos sesenta y ocho mil cien PESOS (\$368,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) BLANCO PARRA BRIGIDO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) BLANCO PARRA BRIGIDO, Propietario(s) del predio No. 010504060018000 ubicado en C 8CN 2 80 MZ 13 LO 18 UR EL BOSQU para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberarse los oficios correspondientes.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
 HORA DE TRABAJO: 8:00 a.m.
 Fecha: **02 SEP 2020**
 Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: **15 SEP 2020**

Firma: *[Firma]*
 Representación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocida	<input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 No Contestado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Aportado Causa
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: **02 DIA SEP 2020**

Nombre del distribuidor: *Manuel Emiliano Charin*

CC

